

CAMBIOS DE GRUPO

ASIGNATURAS OPTATIVAS CON MÁS DE UN GRUPO

(SEGUNDO SEMESTRE)

CURSO 2020/2021
GRADO EN DERECHO

PLAZO: desde el LUNES 1 DE FEBRERO hasta el LUNES 8 DE FEBRERO de 2021, ambos inclusive.

Este plazo se refiere únicamente a las asignaturas optativas del segundo semestre en las que existan diferentes grupos de docencia.

Todas las solicitudes presentadas fuera de este plazo serán automáticamente desestimadas y no darán lugar a la comunicación de la desestimación al solicitante.

Todas las solicitudes referidas a cambios de turno de asignaturas obligatorias serán automáticamente desestimadas y no darán lugar a la comunicación de la desestimación al solicitante (el plazo para solicitarlo finalizó el 1 de octubre de 2020).

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: las solicitudes (previamente cumplimentadas, descargando el impreso disponible en la web de la Facultad) se entregarán en Secretaría de la Facultad, sin necesidad de cita previa, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o se podrán presentar telemáticamente en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (optativasderecho@uma.es), adjuntando la documentación necesaria en cada caso.

MOTIVOS para solicitar el cambio de grupo de asignaturas optativas:

- **Coincidencia horaria con otras asignaturas optativas.** El alumno que alegue esta circunstancia deberá indicar en la solicitud la asignatura para la que solicita el cambio de grupo y aquélla con la que se produce la coincidencia.
- **Cualquiera de las circunstancias señaladas, con carácter general, para el cambio de turno** de curso completo o de asignaturas obligatorias, que deberán ser acreditadas documentalmente.